

Resolución de la DG de RRHH del SERMAS con las Cuantías en Concepto de Productividad Variable del año 2020 en el **SUMMA 112**

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** os informamos os informamos del contenido de la Resolución de la Dirección General de RR.HH. del SERMAS por la que se **asigna las cuantías en concepto de productividad variable correspondiente al cumplimiento de los objetivos del año 2020 en el SUMMA 112** para personal estatutario.

El SERMAS ha aceptado la petición que hizo **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, junto con el resto de las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial, para que se abonara la **productividad variable por cumplimiento de objetivos al 100% de sus cuantías en el año 2020 y sin evaluación**, en reconocimiento del especial rendimiento, esfuerzo y dedicación realizado por el conjunto de nuestros profesionales

Las cuantías máximas revalorizadas por categorías profesionales a abonar son:

GRUPO	CUANTÍAS MEDIAS
GRUPO A 1	2.839,94
GRUPO A 2	908,80
GRUPO C 1	475,42
GRUPO C 2	398,02
GRUPO E	384,06

Si deseas conocer los detalles de esta resolución, puedes contactar con tu delegado de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**